



CIRCULAR N° 5 /2.023

Por la presente, se **RECUERDA** a todos los Magistrados, Funcionarios y Auxiliares de Justicia de la República, la vigencia de la Acordada N° 1.597/2.021 “Que aprueba el reglamento que regula el sistema disciplinario del Poder Judicial y sus modificaciones y ampliatorias”, en el cual se establecen sanciones para quienes cometan actos de violencia, amenazas, injurias o maltrato a Magistrados, funcionarios, profesionales u otras personas, durante el ejercicio de sus funciones.



Asunción, 2 de agosto de 2.023.-